



COMUNICADO DEL EQUIPO DIRECTIVO DE LA RESIDENCIA Y CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES DE ROQUETAS DE MAR “VIRGEN DEL ROSARIO” SOBRE LAS RCOMENDACIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL COVID-19.

Mediante Decreto 11 de Marzo de 2020 dictado para la Adopción de Medidas en Materia de Salud Pública por el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, junto con las medidas Preventivas comunicadas por la Dirección general de Personas Mayores de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, al personal de Dirección, de los Centros Residenciales y centros de Unidad de Día, de Personas Mayores en Andalucía, el 12 de Marzo de 2020, y tras la reunión del Comité de control, evaluación y seguimiento de la Residencia Para Personas Mayores de Roquetas de Mar “Virgen del Rosario” formado por el Equipo Directivo y Equipo Técnico del centro, se dictan las siguientes medidas y recomendaciones:

1. Desde las 00:00 horas del 12/03/2020 se procederá al cierre del Centro de Día de la Residencia Para Personas Mayores Virgen del Rosario de Roquetas de Mar, según el punto 1º de las medidas cautelares del Decreto Vigente emitido por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Se comunica a las familias de forma inmediata el 11/03/2020 y la duración de dicha medida será de 14 días, sin perjuicio de las prórrogas que se acuerden de forma sucesiva.
2. Se limita la salida de los usuarios/as del centro, salvo para citas médicas y/o cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público.
3. Restricción de visitas: se limitarán las visitas en los próximos 14 días, sin perjuicio de las prórrogas que se acuerden de forma sucesiva. Si por extrema necesidad se realiza visita, solo se permitirá el acceso de un familiar, la visita se realizará en el hall y sala de visitas, no se tendrá acceso al centro, salvo extrema necesidad, y se deberán cumplir sin excepción las medidas preventivas implantadas en el centro:
 - a. Al llegar al mismo, el personal de recepción le tomará la Temperatura y rellenará el protocolo marcado por la Dirección General de Personas Mayores, facilitando: Nombre y Apellidos, Teléfono de contacto, Dirección, usuario/a al que visita.
 - b. Debe realizar a su llegada la higiene de manos según protocolos.

Avda. Juan Carlos I, nº 246 CP: 04740 Roquetas de Mar (Almería).Tel. 950 090 299 e-mail: residencia@roquehogar.es





- c. Los usuarios/as encamados se limitará en la medida de lo posible las visitas, y en casos excepcionales, se deberán cumplir las medidas cautelares además de la utilización de medidas de protección individual (guantes, mascarillas).
4. Se habilitarán 4 líneas de teléfono, donde las familias podrán recibir información sobre el usuario/a y hablar con los usuarios/as independientes, pidiéndose el buen uso y cordura, respetando los horarios marcados y siendo de corta duración, con el objetivo de no saturar las líneas telefónicas.
 - a. Los horarios de recepción de llamadas serán de Lunes a Domingo en horario:
 - i. De 11:00 a 13 horas.
 - ii. De 17:00 a 19:00 horas
 - iii. Los teléfonos de contacto son: 950090299-672096173-672096172-662640034
5. Se suspende el acceso al centro de personal voluntario y alumnos de prácticas.
6. Se suspenden las actividades en el exterior del centro.
7. Como es habitual, ante cualquier incidencia, el centro se pondrá en contacto con la familia de inmediato. Haciendo hincapié en la necesidad de que la familia este disponible sin excepción ante la posibilidad de derivación hospitalaria de urgencia, para acompañar a su familiar, debido a la imposibilidad, por seguridad de los demás usuarios/as, de que nuestro personal sanitario salga del centro, ya que puede suponer un foco de contagio a su vuelta.
8. Como siempre el centro seguirá funcionando con total normalidad. Debido a las restricción de las visitas, se han aumentado las actividades lúdicas y de ocio de Lunes a Domingo a cargo del Equipo Técnico del centro. Se seguirá trabajando con total transparencia y calidad por lo que se ruega tranquilidad, confianza en el Equipo Sanitario. Pueden seguir el funcionamiento del centro a través de nuestra página de Facebook.
9. Se anulan, durante un plazo de 14 días, sin perjuicio de las prórrogas que se acuerden de forma sucesiva, los permisos de ayuda en el proceso de alimentación del usuario/a, sin excepción.

Avda. Juan Carlos I, nº 246 CP: 04740 Roquetas de Mar (Almería). Tel. 950 090 299 e-mail: residencia@roquehogar.es





- MEDIDAS GENERALES DE INFORMACIÓN Y ACTUACIÓN DIRIGIDAS A LOS DIRECTORES O RESPONSABLES DE LOS CENTROS

Como normal general, las estrategias que se recomiendan para prevenir la propagación de COVID-19 en los centros sociosanitarios no difieren de las estrategias que estos centros usan para detectar y prevenir la propagación de otros virus respiratorios.

- Los trabajadores con sintomatología respiratoria deberán consultar al personal sanitario del centro para realizar valoración individualizada sobre la continuidad de sus actividades laborales.
- Se enviarán mensajes o circulares con los familiares, visitantes, usuarios/as y familiares para indicarles que no deben acudir al centro si presentan síntomas de infección respiratoria aguda y que se pongan en contacto con los agentes sanitarios. En este sentido, se colocarán carteles en la entrada indicando a los visitantes y familiares que no deben realizar visitas si están en esta situación.
- Se dispondrá en las zonas habilitadas al efecto de solución hidroalcohólica, papel desechable y contenedores de residuos, con tapa de apertura con pedal, para la higiene de manos e higiene respiratoria.
- Todos los trabajadores encargados de la asistencia sanitaria y no sanitaria **deben seguir estrictamente las medidas de protección** encaminadas a controlar y reducir la transmisión del coronavirus. Se tomarán diariamente las temperaturas del personal en turno y de los residentes.
- Se han de evaluar los síntomas de infección respiratoria de los residentes en el momento de su admisión en el centro e implementar las medidas adecuadas de prevención de la infección para los residentes sintomáticos, residentes que provengan del hospital o residentes que hayan realizado alguna salida al exterior.
- Como norma general, todos aquellos residentes que presenten sintomatología respiratoria aguda, deberán restringir sus movimientos lo máximo posible y quedarse en la habitación con buena ventilación y con baño propio. Las salidas a las zonas comunes deberán restringirse al mínimo posible y si éstas fueran necesarias, deberán llevar una mascarilla quirúrgica. Se han de seguir estrictamente los protocolos que dispongan los centros sociosanitarios para la prevención de enfermedades transmitidas por vía aérea.
- Se ha informado con fecha 12/03/2020 a residentes, familiares y trabajadores sobre las acciones que se están tomando para protegerlos. La transparencia es la mejor aliada de la confianza.

Avda. Juan Carlos I, nº 246 CP: 04740 Roquetas de Mar (Almería).Tel. 950 090 299 e-mail: residencia@roquehogar.es





- MEDIDAS GENERALES DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones para los trabajadores sanitarios y no sanitarios que entren en contacto con el paciente o su entorno:

- Todos los trabajadores encargados de la asistencia sanitaria y no sanitaria deben seguir estrictamente las medidas de protección encaminadas a controlar y reducir la transmisión del coronavirus.
- Realizar higiene de manos antes y después del contacto con los residentes, después del contacto con superficies o equipos contaminados y después de quitarse el equipo de protección de protección individual (EPI).
- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Además, se realizará la higiene de manos antes de colocarse el equipo de protección individual y después de su retirada.
- Si las manos están visiblemente limpias, la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; si tuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico.
- El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Debe reducirse al mínimo posible el número de trabajadores sanitarios y no sanitarios en contacto directo con el residente con sospecha o enfermedad por coronavirus.
- Se colocarán carteles en la puerta o en la pared fuera de la habitación del residente donde se describa claramente el tipo de precauciones necesarias y el EPI requerido.
- Las recomendaciones de control de la infección, así como los EPIs que han de utilizar se recogerán en el Protocolo de Control de la Infección.
- Se colocará un cubo de basura cerca de la salida dentro de la habitación del residente para que los trabajadores puedan descargar fácilmente el EPI.

Avda. Juan Carlos I, nº 246 CP: 04740 Roquetas de Mar (Almería).Tel. 950 090 299 e-mail: residencia@roquehogar.es



- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS SUPERFICIES Y ESPACIOS

- Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios.
- El procedimiento de limpieza y desinfección de las superficies y de los espacios en contacto con el paciente se hará de acuerdo con la política habitual de limpieza y desinfección del centro. Es importante que no quede humedad en la superficie cercana al paciente.
- Se emplearán los detergentes y desinfectantes habituales autorizados para tal fin.
- El personal de limpieza recibirá formación e información previa a la realización individual de la primera entrada a la habitación y utilizará el equipo de protección individual.
- La limpieza general se hará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las zonas más sucias.
- El material utilizado que sea desechable, se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y etiquetado con las advertencias precisas.

- GESTIÓN DE RESIDUOS

- Los residuos generados en la atención del paciente se consideran residuos de Clase III y por lo tanto deberán ser eliminados como residuos biosanitarios especiales.

- VAJILLA Y ROPA DE CAMA

- No se requiere tratamiento especial para la ropa utilizada por el usuario/a y tampoco es necesario una vajilla, ni utillaje de cocina desechable.
- La retirada de la ropa de la habitación del usuario/a se realizará según recomendaciones, embolsada y cerrada dentro de la propia habitación. La ropa no deberá ser sacudida y se recomienda lavarla a una temperatura de entre 60 y 90 grados.

Para que conste y surta los efectos donde se considere oportuno se firma el 12 de Marzo de 2020.

Fdo. Paula Morales Lozano
Dirección

Avda. Juan Carlos I, nº 246 CP: 04740 Roquetas de Mar (Almería).Tel. 950 090 299 e-mail: residencia@roquehogar.es



Avda. Juan Carlos I, nº 246 CP: 04740 Roquetas de Mar (Almería).Tel. 950 090 299 e-mail: residencia@roquehogar.es

